administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169.3 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 20.3 y 38.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se publica el expediente de modificación de créditos núm.21/2022 por suplementos y créditos extraordinarios, aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación en sesión de 5 septiembre 2022 y que se eleva a definitivo por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública, previo anuncio publicado en el BOP núm. 175 de 9 de septiembre de 2022 y en el etablón municipal, conforme sigue:

1º. Suplementar el estado de gastos del presupuesto en los siguientes capítulos:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
2	Compra de bienes corrientes y servicios	515.000,00
4	Transferencias corrientes	1.000,00
6	Inversiones Reales	450.000,00
Total		966.000,00

2º. Dotar los siguientes créditos extraordinarios:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
4	Transferencias corrientes	84.000,00

3º. Estos aumentos en el presupuesto de gastos se financiarán con los siguientes recursos:

Capítulo	*Denominación*	*Importe*
1	Impuestos directos	430.000,00
2	Impuestos indirectos	480.000,00
3	Tasas y otros ingresos	38.000,00
8	Variaciones de activos financieros	102.000,00
Total		1.050.000,00

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el BOP.

Manzanares, 4 de octubre de 2022.- El Alcalde.

Anuncio número 3076

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BCKxk2w9+QfMQb8+YN4K
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 05/10/2022 13:48:37
El documento consta de 48 página/s. Página 20 de 48